

tiene de señalar casillero judicial para que reciba sus posteriores notificaciones. Certificado. E. BURBANO DE LARA SECRETARIO hay un sello av/2003122/A.C.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 ACTOR: ARTURO DANIEL TOBAR CRUZ
 DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN HEREDIA PANCHEZ
 JUICIO: Nº 394-00 W.R. DIVORCIO
 CITACION: A MARIA DEL CARMEN HEREDIA PANCHEZ
 CUANTIA: INDETERMINADA.
 JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 28 de abril del 2000. Las 10:00. - VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la providencia de fecha 18 de abril del 2000, las 10:00, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley declarándose competente al trámite verbal sumario, se mandó entregar copia de la demanda y esta providencia a MARIA DEL CARMEN HEREDIA PANCHEZ para los fines de Ley. CÍTESE a la demandada de acuerdo al juramento rendido y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de amplia circulación de los que se editan en esta ciudad, mediando por lo menos el término de ocho días entre la publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 inc. 2º del Código Civil.- Agréguese los documentos acompañados. Téngase en cuenta el casillero judicial Nº 1591 del Dr. Rómulo Martínez P., así como la autorización dada al mismo. Notifíquese f) Dra. María Elena Chávez, Jueza Lo que comunico a Ud. para los fines legales correspondientes, previniéndole a la demandada la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal para sus futuras notificaciones. Certificado.
 JOSE GUERRERO BENTEZ
 SECRETARIO 23º CIVIL
 hay un sello
 av/2003036/A.C.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
 Citase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio y providencia en ella recaída a demandado DANIEL ADAN BELTRAN FLORES, cuyo tenor es el siguiente:
EXTRACTO DE LA DEMANDA:
 Teresa Julieta López Vinuesa demanda a su cónyuge, Daniel Adán Beltrán Flores, el divorcio, arguyendo que se encuentra separada de su esposo desde hace siete años consecutivos, con total ruptura de las relaciones matrimoniales. Expresa que en la vida matrimonial han procreado dos hijos comunes que ya son mayores de edad y que en la sociedad conyugal han adquirido un bien inmueble destinado a vivienda ubicada en el Barrio Carapungo de esta ciudad de Quito. Asevera con juramento desconocer el domicilio de su marido y pide sea citado por la prensa.
 ACTORA: TERESA JULIETA LOPEZ VINUEZA
 DEMANDADO: DANIEL ADAN BELTRAN FLORES
 CLASE DE JUICIO: DIVORCIO Nº 686-97-

22 MAY 2000 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES ATRILCO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES ATRILCO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.1228 de 19 MAYO 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El mantenimiento de contabilidades, elaboración de auditorías, financiera interna y financiera externa, auditoría tributaria, auditoría informática....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General, para desempeñar estas funciones ha sido nombrado el señor Edwin Santiago Rodríguez Calvachi.

Quito, 19 MAYO 2000

DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
 SECRETARIO GENERAL

22 MAY 2000

pw/4322a.r.

an sido dicho por algún filósofo"
 MARCO TULIO CICERÓN (106-43)